

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**14421** *Resolución de 9 de julio de 2024, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se corrigen errores de la de 21 de junio de 2024, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En fecha 11 de julio de 2024 se publica Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de rectificación de errores de la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueban la convocatoria y las bases para proveer puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el procedimiento de libre designación.

Dicha rectificación afecta a algunos puestos de trabajo cuya participación está abierta a otras Administraciones.

En consecuencia, procede rectificar el anexo de la Resolución de 21 de junio de 2024, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, referente a la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 158, en los siguientes términos:

## 1. Excluir del anexo los siguientes puestos de trabajo:

Consejería / O.A.	Centro directivo	Unidad	Código puesto	Nombre del puesto	Destino	N.L.	C. espec.	CD	TP	FP	A.P.	Grupos	Cuerpos	Requisitos	Obs.	N. cat.	RD
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO (PALMA)	F01760087	SECRETARIO/A PERSONAL	PALMA	1	5649,98	17	L	L	A5	C1/C2	2549		DE, RDT	C1	N
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA (PALMA)	F01760105	SECRETARIO/A PERSONAL	PALMA	1	5649,98	17	L	L	A5	C1/C2	2549		DE, RDT	C1	N

2. Procede publicar el anuncio de la resolución referida de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.2 y 9.2 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 41, de 5 de abril de 1994).

Palma, 9 de julio de 2024.–La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Antònia Maria Estarellas Torrens.